



“Año del Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética de la Argentina”

RESOLUCIÓN N°: 3294/25.-

Ramallo, 12 de junio de 2025.-

VISTO:

La destacada participación de alumnos de la **Escuela Secundaria N° 1 “José Antonio Nava”** de Villa Ramallo en el certamen internacional “**Nuovi occhi sul Mugello**” llevado a cabo en Florencia, Italia; y

CONSIDERANDO:

Que nuevamente la profesora referente, Florencia Ordoñez, ha sido una figura clave en la promoción de esta participación, encargándose de motivar, inscribir y traducir las obras de los estudiantes al idioma italiano;

Que la Escuela Secundaria N° 1, a través del acompañamiento constante de su Directora, fomenta y respalda activamente este tipo de experiencias formativas, culturales y artísticas;

Que en la edición 2025 del Premio Letterario Internazionale “*Nuovi occhi sul Mugello*” las alumnas Carola Miranda y Uma Núñez se destacaron obteniendo los siguientes premios:

- **Carola Miranda | Categoría Under 18 | Primer Puesto en Poesía.**
- **Uma Núñez | Primer Puesto en Pintura y Tercer Puesto en Narrativa;**

Que estos logros reflejan no sólo el talento y la sensibilidad artística de las alumnas, sino también el compromiso de la comunidad educativa en la formación integral de sus estudiantes;

Que corresponde a este Honorable Concejo Deliberante acompañar con reconocimiento institucional aquellas iniciativas que promueven la cultura, el arte y la proyección internacional de la juventud ramallense;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Felicitar a las alumnas **Carola Miranda** y **Uma Núñez** y sus familias por su ----- destacada participación y premios obtenidos en el **Premio Letterario Internazionale “Nuovi occhi sul Mugello”**, celebrado en Florencia, Italia.-----

ARTÍCULO 2º) Reconocer la labor de la profesora referente, quien ha motivado, acompa----- ñado y traducido las obras de los alumnos, posibilitando su participación internacional.-----

ARTÍCULO 3º) Hacer extensivo el reconocimiento a la Directora de la Escuela Secundaria ----- N° 1 “*José Antonio Nava*”, por su apoyo constante a estas iniciativas que permiten visibilizar el talento de los jóvenes de nuestra comunidad.-----

ARTÍCULO 4º) Remitir copia de la presente resolución a la Escuela Secundaria N° 1, a las ----- estudiantes galardonadas, a la docente referente y a los medios de comunicación locales para su debida difusión.-----



“Año del Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética de la Argentina”

ARTÍCULO 5º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE JUNIO DE 2025.-----